

## NUE 194-A-2015

### Wolf contra el Ministerio de Educación

#### Improcedencia

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las ocho horas y treinta y cuatro minutos del nueve de octubre de dos mil quince.

El 11 de agosto de este año, **Sonja Christina Wolf**, interpuso recurso de apelación en contra de la resolución emitida por el Oficial de Información del **Ministerio de Educación (MINED)**, el 17 de julio de 2015.

La apelante requirió el plan nacional de prevención de la violencia en escuelas para el año 2015, el cual, según su escrito, le fue entregado de modo parcial.

De conformidad con los Arts. 82 y 84 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); y, 54 y 76 de su Reglamento, el recurso de apelación debe, entre otros puntos, presentarse por escrito dentro de los **5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución impugnada.**

En el presente caso, este Instituto advierte que el escrito interpuesto por **Sonja Christina Wolf** no cumple con los requisitos formales establecidos en la LAIP, debido a que no ha sido presentado en el plazo señalado en el párrafo precedente, ya que la resolución fue notificada el 17 de julio.

Entonces, ya que la solicitante presentó su recurso el 11 de agosto de este año, es evidente que el plazo establecido en el Art. 82 de la LAIP ya había concluido, por lo tanto, en razón del Art. 97 letra “a” de la LAIP, debe rechazarse por extemporáneo y declararse improcedente. En consecuencia, de conformidad con lo antes expuesto, las disposiciones legales citadas y los Arts. 6 y 18 de la Constitución, este Instituto **resuelve:**

**a) Declárese improcedente** el recurso de apelación interpuesto por **Sonja Christina Wolf**, en contra del **Ministerio de Educación**, por extemporáneo.

b) Archívese definitivamente el presente expediente, una vez quede firme la presente resolución.

**Notifíquese.-**

-----JCAMPOS-----CHSEGOVIA-----ILEGIBLE-----ILEGIBLE-----  
----ILEGIBLE-----PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES COMISIONADOS QUE LO  
SUSCRIBEN"RUBRICADAS"